

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA****Aprobación definitiva de expediente de crédito adicional número 7/2026 del presupuesto general consolidado para el ejercicio 2026**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y 150 de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 7/2026 dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA	IDENTIFICACIÓN DEL GASTO	IMPORTE EUROS
9200121050	REGULARIZACIONES SALARIOS 2021, 2022 Y 2023	47.876,96
9200120000	RETRIBUCIONES BÁSICAS FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN	12.851,29
9200121010	RETRIBUCIONES DESTINO - FUNCIONARIOS - ADMINISTRACIÓN	8.624,88
9200121020	RETRIBUCIONES ESPECÍFICO FUNCIONARIOS ADMINISTRACIÓN	13.523,83
TOTAL		82.876,96

PARTIDA DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE EUROS
87001	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	82.876,96
TOTAL		82.876,96

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva de crédito adicional número 7/2026, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laguardia, 19 de junio de 2026

El Alcalde-Presidente
RAÚL GARCÍA EZQUERRO